

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**


En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día diecisiete de febrero de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
  - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
  - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
  - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
  - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
  - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
  - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
  - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor, Don Rafael Buezas Martínez.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguiente:
  - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
  - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA 1 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			

\* Por razones de urgencia, en el Punto del Orden del Día: Asuntos urgentes, se incluye dos asunto, en los términos siguientes: 3º.- (Expte. 32/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 294.209,34 €”. Aprobación.- 4º.- (Expte. 33/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 99.467,69 €”. Aprobación.

**ORDEN DEL DÍA.-**

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 29/2009).**- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2009.


**2º.- (Expte. 30/2009).**- Propuesta del 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativa a “Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y el Instituto de Enseñanza Secundaria Ruiz Gijón de Utrera, para la realización de practicas los alumnos de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional en Explotación de Sistemas Informáticos”. Aprobación.

**ASUNTOS URGENTES.- (Expte 31/2009)**

**3º.- (Expte. 32/2009).**- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 294.209,34 €”. Aprobación.-

**4º.- (Expte. 33/2009).**- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 99.467,69 €”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA 2 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE 21/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2009.**


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2009.


**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE 30/2009).- PROPUESTA DEL 2º TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA RUIZ GIJÓN DE UTRERA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS LOS ALUMNOS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS”. APROBACIÓN.**

Por el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y el Instituto de Enseñanza Secundaria Ruiz Gijón de Utrera, para la realización de practicas los alumnos de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional en Explotación de Sistemas Informáticos, que literalmente dice:

**“DIEGO RAMOS VÁZQUEZ, 2º TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.-** Propone a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y el Instituto de Enseñanza Secundaria Ruiz Gijón de Utrera.- El objeto del presente Acuerdo es la colaboración entre el Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Utrera y el Instituto Ruiz Gijón de Utrera, para la realización de las prácticas de los Alumnos que hayan superado las enseñanzas correspondiente al título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional en Explotación de Sistemas Informáticos”. Y

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
ID. FIRMA	10.1.100.2 XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA	3 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			

vista solicitud presentada por el IES Ruiz Gijón, que literalmente dice: **“Solicitud de Acuerdo de Colaboración para la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) con el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera.- 1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.-** La presente solicitud pretende establecer un acuerdo de colaboración entre el Instituto de Enseñanza Secundaria Ruiz Gijón de Utrera (IES Ruiz Gijón), dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera en Sevilla.- El IES Ruiz Gijón estará representado por el Director del Centro, Don Luís Vaquerizo García.- **2 OBJETO DEL ACUERDO.-** Se trata de que los alumnos que hayan superado las enseñanzas correspondiente al título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional en Explotación de Sistemas Informáticos, puedan realizar las prácticas en la empresa correspondientes al módulo de “Formación en Centro de Trabajo”(FCT), en la instituto a la que se le envía la solicitud.- El acuerdo de colaboración será individual para cada alumno, para su formación reglada (FCT) en el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera.- Este periodo de formación implica el desarrollo de actividad laboral en la institución que acoge al alumno durante 210 horas.- **3. MARCO LEGAL DEL ACUERDO SOLICITADO.-** La realización entre los centros que imparten Formación Profesional reglada y las instituciones que acogen a los alumnos en prácticas se establece en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de julio de 2001 (BOJA nº 92 del 11 de agosto), que regula la fase de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño.- A modo de resumen, esta orden establece entre otras cosas que el alumno no percibirá remuneración, la duración efectiva de acuerdo (210 horas), tendrá un seguro escolar que cubra las posibles incidencias durante su formación, que sus actividades entrarán dentro de los objetivos que marca la enseñanza cursada, y que estarán tutelados desde el centro.- Asimismo, obliga al alumno a mantener una conducta adecuada dentro del centro que lo acoge, lo que en caso de incumplimiento entraría dentro de los motivos de extinción del acuerdo.- **4. EXTINCIÓN DEL ACUERDO SOLICITADO.-** La vigencia de los acuerdos de colaboración formativa será establecida por las partes, pudiéndose extinguir por los siguientes motivos, está establecida en la citada Orden del 31 de Julio (Boja 92 de 2001):- a) Por expiración del tiempo acordado.- b) Por decisión del Centro educativo, de la Empresa o de ambos para determinado alumnado, por alguna de las siguientes causas: -Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad justificadas.- -Falta de aprovechamiento o conducta inadecuada alumno o alumna, previa audiencia de los mismos.- -Petición razonada del alumno o alumna.- c) Por denuncia de alguna de las partes, que deberá ser comunicada a la otra con una antelación mínima de quince días, motivada por alguna de las siguientes causas: -Cese de actividades del Centro educativo, de la Empresa o Entidad colaboradora.- -Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades formativas.- -Incumplimiento de las cláusulas establecidas en acuerdo, inadecuación pedagógica de la formación o vulneración de las normas que estén vigentes en relación con la realización de la Formación en Centros de Trabajo.- d) Por mutuo acuerdo del Centro educativo, adoptado por el Consejo Escolar o Entidad colaboradora.- **5. SOLICITUD.-** El IES Ruiz Gijón, a través de su representante, el señor Director del Centro Don Luís Vaquerizo García solicita establece con el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera una relación de colaboración, y que los alumnos que hayan superado los módulos ordinarios del título de Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos, puedan realizar las prácticas en la empresa (FCT) en dicha institución.- Don Luís Vaquerizo García,

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA 4 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			

*Director del IES Ruiz Gijón de Utrera, Sevilla.- Utrera 23 de Enero de 2009.”*


Analizada la Propuesta del 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativa a la aprobación del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y el Instituto de Enseñanza Secundaria Ruiz Gijón de Utrera, para realizar practicas los alumnos de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional en Explotación de Sistemas Informáticos, y vista la Solicitud del IES Ruiz Gijón, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el establecer una relación de colaboración, entre el Ayuntamiento de Utrera y el IES Ruiz Gijón. Objeto del Acuerdo: Se trata de que los alumnos que hayan superado las enseñanzas correspondiente al título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional en Explotación de Sistemas Informáticos, puedan realizar las prácticas en la empresa correspondientes al módulo de “Formación en Centro de Trabajo”(FCT).

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Recursos Humanos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**ASUNTOS URGENTES.- (Expte 31/2009)**

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local de los siguientes asuntos para el turno de urgencias, con la advertencia del Sr. Secretario General de que estos asuntos, al haber sido presentados en este momento no han podido ser estudiados y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozcan en una sesión posterior en la que se pueda emitir los mismos, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar los citados expedientes lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlos de la forma siguiente:


Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
ID. FIRMA	10.1.100.2 XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA	5 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE 32/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2.009, POR IMPORTE DE 294.209,34 €”. APROBACIÓN.**

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 294.209,34 €, que literalmente dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 16 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 660007901	16/02/2009	U-91760942 UTE FERIA (ACC, S.A. - MAB,S.L.)	294.209,34

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA 6 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			

	Texto:	S/FRA. NUM. U01/09. FECHA 16/02/2009 2ª CERTIF. REMOD. RECINTO FEIAL	
Aplicación: 4320-60002	Importe:	294.209,34	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
294.209,34	0,00	0,00	294.209,34

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado”.


Analizada la propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 294.209,34 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 660007901	16/02/2009	U-91760942 UTE FERIA (ACC, S.A. - MAB,S.L.)	294.209,34
	Texto:	S/FRA. NUM. U01/09. FECHA 16/02/2009 2ª CERTIF. REMOD. RECINTO FEIAL	
Aplicación: 4320-60002	Importe:	294.209,34	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
294.209,34	0,00	0,00	294.209,34

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA 7 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			


con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE 33/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2.009, POR IMPORTE DE 99.467,69 €”. APROBACIÓN.**

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición de la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 99.467,69 € que literalmente dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 16 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.**- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA	8 / 10
 XR9AEPZ4BY4=				



JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000431	04/02/2009	A41155847 CARMOCON S.A.	99.467,69
	Texto:	S/FRA. NUM. 04/09. FECHA 15/01/2009 3ª CERTIF. C/ ALVAREZ QUINTERO- MERCADO ABASTOS	
	Aplicación: 4410-61156	Importe: 99.467,69	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
99.467,69	0,00	0,00	99.467,69


**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado”.

Analizada la propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de febrero de 2.009, por importe de 99.467,69 € la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000431	04/02/2009	A41155847 CARMOCON S.A.	99.467,69
	Texto:	S/FRA. NUM. 04/09. FECHA 15/01/2009 3ª CERTIF. C/ ALVAREZ QUINTERO- MERCADO ABASTOS	
	Aplicación: 4410-61156	Importe: 99.467,69	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
99.467,69	0,00	0,00	99.467,69


**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA 9 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: XR9AEPZ4BY4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	19/02/2009 12:51:43
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	XR9AEPZ4BY4=	PÁGINA 10 / 10
 XR9AEPZ4BY4=			